ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA FIRMA UNIPERSONAL TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ.

La Dirección Nacional de Transporte (**DINATRAN**), denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" Km. 14 ½ esquina Cnel. Caprille, de la ciudad de San Lorenzo, representada en este Acto por el Abog. VICTOR DANIEL ARCE GONZÁLEZ, Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte, con C.I. N° 2.391.595 y la firma Unipersonal **TECNO FRIO**, a quien en adelante se le llamará EL CONTRATISTA, domiciliada en Acceso Sur c/ 29 de Setiembre, ciudad de Ñemby, RUC N° 1.388.647-9, representado por el Señor Pascual Torres Núñez, con Cédula de Identidad N° 1.388.647, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADDENDA de incremento en el monto del Contrato firmado en fecha veintidós de mayo del corriente año, en Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), equivalente al 20% (veinte porciento) del monto total del contrato de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), para el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14 y 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce.----------

POR LA CONTRATISTA
TECNO FRIO

POR LA CONTRATANTE
DINATRAN